



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Rodolfo Alfonso Méndez Acametitla.-----
- III. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva, con la documentación de los aspirantes que se registraron para el concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, que mediante oficio número IEJ/670/2019, remitió la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia. Lo anterior, para dar cumplimiento a la **Base Decima** de la convocatoria emitida por este Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria Privada de fecha veintiocho de enero del año en curso, para su análisis, discusión y determinación. -----

ASISTENTES: -----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/24/2019. Escrito de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Rodolfo Alfonso Méndez Acametitla. -----

Dada cuenta con el escrito de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, que guarda relación con la convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público; y con el oficio número IEJ/670/2019, que remitió la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para dar cumplimiento a la Base Décima de la convocatoria emitida por este Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria Privada de fecha veintiocho de enero del año en curso, una vez analizada su petición dígamele que para efectos de verificar la documentación de los aspirantes a algún cargo en el sistema penal acusatorio se considerará computar sólo los tres años de vigencia del sistema penal en el Estado, motivo por el cual no es necesaria la dispensa, tal circunstancia será considerada por este cuerpo colegiado en el momento oportuno. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/24/2019. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva, con la documentación de los aspirantes que se registraron para el concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, que mediante oficio



número IEJ/670/2019, remitió la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Base Décima de la convocatoria emitida por este Cuerpo Colegiado en Sesión Extraordinaria Privada de fecha veintiocho de enero del año en curso, para su análisis, discusión y determinación. - - - - -

Dada cuenta con el oficio número IEJ/670/2019, de la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, lista de registro, 64 sobres debidamente sellados y lacrados, en los que obra la documentación de los aspirantes al concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, así como con el oficio CJET/MMA/224/2019, al que la Presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, adjunta sesenta y cuatro constancias, en cumplimiento al acuerdo general 02/2019 de este cuerpo colegiado y a la Base Novena de la Convocatoria que nos ocupa; en los mismos términos, se da cuenta con sesenta y cuatro constancias expedidas por la Secretaría Ejecutiva; constancias que, se ordena agregar al sobre del aspirante que corresponda; ahora bien, una vez abiertos los sobres de acuerdo al folio que les correspondió, en cumplimiento a la Base Décima de la convocatoria en cuestión y en estricta observancia a las bases Sexta y Séptima de la convocatoria de mérito, en primer término se obtiene lo siguiente:

Los servidores públicos: Juan Carlos Rodríguez Juárez, Gilda Reséndiz Pacheco, María del Rocío López Luna y Rocío Emilia Pérez Romero, no reúnen los requisitos para la categoría que solicitan; sin embargo, la reúnen para ocupar una categoría anterior; en ese sentido y en términos de la Base Vigésima Primera de la convocatoria que nos ocupa, con la finalidad de no dejar fuera del procedimiento a estos servidores públicos, se requiere su presencia ante este pleno, para que manifiesten, si aceptan desistirse de la categoría para la que se registraron e inscribieron y ser sujetos a revisión para la categoría de la cual sí reúnen requisitos, que es la inmediata anterior; estando presentes los cuatro servidores públicos en mención, manifiestan estar de acuerdo con tal hecho, por tanto se precisa que:

NOMBRE	CATEGORÍA A LA QUE SE INSCRIBIO Y DESISTIÓ	CATEGORÍA EN LA SERÁN CONSIDERADOS
JUAN CARLOS RODRIGUEZ JUAREZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	PROYECTISTA DE JUZGADO
GILDA RESENDIZ PACHECO	DILIGENCIARIA	OFICIAL DE PARTES

MARÍA DEL ROCIO LOPEZ LUNA	JUEZ EN MATERIA CIVIL-FAMILIAR	SECRETARIA DE ACUERDOS
ROCÍO EMILIA PÉREZ ROMERO	PROYECTISTA DE JUZGADOS	DILIGENCIARIA

En consecuencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que, en coordinación con la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, prevean lo necesario, para que a dichos servidores públicos, se les apliquen los exámenes que correspondan a la categoría en la que han sido considerados; precisado lo anterior, y previo análisis a la documentación de todos los aspirantes, se determina lo siguiente:

Folio No.	NOMBRE	DETERMINACIÓN:	OBSERVACIONES:
01	PRINCE YURIANI SERRANO PORTILLA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
02	ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ	ADMITIDO	
03	ALEJANDRO PEREDA VEGA	ADMITIDO	
04	SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA	ADMITIDA	
05	ALMA DELIA MERINO PEREZ	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
06	LIZBETH MEJORADA SOSA	ADMITIDA	
07	LESBIA TAMAYO ESPINO	ADMITIDA	
08	LOURDES VAZQUEZ SOSA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
09	JAQUELINE MELENDEZ BELLO	ADMITIDA	
10	GISELA DE LA FUENTE GALICIA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
11	MARISOL LOPEZ HERNANDEZ	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
12	GENARO MARQUEZ LOPEZ	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
13	GUADALUPE AIBETH SOLANO ROMERO	ADMITIDA	
14	VERONICA COCLETZI CUAMATZI	ADMITIDA	
15	BARBARA LOPEZ NIETO	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, NI LOS DE LA TABLA, DE LA BASE SÉPTIMA
16	RODOLFO ALFONSO MENDEZ ACAMETITLA	ADMITIDO	
17	MARIA DEL CARMEN ISABEL PIEDRAS CANTOR	ADMITIDA	
18	GILDA RESENDIZ PACHECO	ADMITIDA	
19	MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO	ADMITIDA	
20	NOE CUECUECHA RUGERIO	ADMITIDO	
21	VIOLETA FERNANDEZ VAZQUEZ	ADMITIDA	
22	EDGAR ROLDAN HERNANDEZ	ADMITIDO	
23	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JUAREZ	ADMITIDO	
24	MIRIAM MENDIETA TORRES	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
25	MARIA LAURA GAONA CARRASCO	ADMITIDA	
26	MARIBEL XOCOYOTL XOCHICALE	ADMITIDA	
27	ALBINO NAVA PAREDES	ADMITIDO	
28	RODRIGO NETZAHUAL NAVA	ADMITIDO	
29	MARIA DEL ROCIO LOPEZ LUNA	ADMITIDA	
30	RODRIGO PAUL ALVAREZ PADILLA	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
31	AIDA BAEZ HUERTA	ADMITIDA	
32	ISMAEL MALDONADO COPALCUA	ADMITIDO	
33	ALFONSO COYOTZI SALAZAR	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA TABLA, DE LA BASE SÉPTIMA
34	DANIEL HERNANDEZ GEORGE	ADMITIDO	
35	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CHIMAL	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
36	INGRID CARDENAS HERRERA	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
37	MARIA ISABEL RAMIREZ FLORES	ADMITIDA	
38	JORGE LUIS RAMIREZ PEREZ	ADMITIDO	
39	MARIANA MORALES SANCHEZ	ADMITIDA	
40	MARICRUZ TLAPEALE AGUILAR	ADMITIDA	
41	GLORIA MALDONADO RIVERA	ADMITIDA	
42	DANIELVIRA RAMIREZ JIMENEZ	ADMITIDA	
43	TRICCY MAYARI HERNANDEZ MORALES	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
44	ROCIO EMILIA PEREZ ROMERO	ADMITIDA	
45	BEATRIZ EUGENIA BELLO HERNANDEZ	ADMITIDA	
46	MA. ANGELICA RODRIGUEZ TORRES	ADMITIDA	
47	JESUS GEORGE MELENDEZ	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 8, DE LA BASE SÉPTIMA
48	MARIA ANGELICA PEREZ ANGULO	ADMITIDA	
49	ANABEL SALADO RAMIREZ	ADMITIDA	
50	MARCELA RODRIGUEZ CUATECONTZI	ADMITIDA	
51	DORA MARIA GARCIA ESPEJEL	ADMITIDA	
52	SILVIA ANGELICA TEMOLTZIN CASTAÑEDA	ADMITIDA	
53	FLOR EMILIA JUAREZ SOSA	ADMITIDA	
54	GABRIEL FLORES ALVARADO	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO NÚMERO 3, DE LA BASE SÉPTIMA
55	ERICK FLORES PEREZ	ADMITIDO	
56	CINTHIA JANNET HERNANDEZ NAVA	ADMITIDA	
57	MARGARITA DORANTES NAVARRETE	ADMITIDA	
58	SHUKA ZEMPOALTECA RODRIGUEZ	NO ADMITIDA	NO REÚNE EL REQUISITO DE LA BASE SEPTIMA, FRACCIÓN II, INCISO H).
59	ARTURO GARCIA TELLEZ	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA TABLA, DE LA BASE SÉPTIMA.
60	JOSE DE JESUS MUÑOZ CUAHUTLE	ADMITIDO	
61	ROGELIO HERNANDEZ FELIPE	ADMITIDO	
62	CELERINA MUÑOZ ESCALANTE	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA TABLA, DE LA BASE SÉPTIMA.
63	NANCY MORENO VAZQUEZ	ADMITIDA	
64	MARIA DEL ROCIO DEGABRIEL VASQUEZ	NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA TABLA, DE LA BASE SÉPTIMA.

Para dar continuidad al procedimiento que nos ocupa, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, realizar la publicación de la lista de aspirantes en términos de la Base Décimo Quinta de la multicitada convocatoria; asimismo abrir un expedientillo respecto del procedimiento que nos ocupa, al que deberá agregarse todas las constancias relativas, hasta su conclusión. Por



cuanto hace a la documentación de los aspirantes, esta quedará bajo el resguardo de la Secretaria Ejecutiva, a quien se autoriza realizar la devolución de la documentación de carácter probatorio presentada por los aspirantes, previo escrito de solicitud y acta de entrega- recepción respectiva, para constancia. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - Siendo las doce horas con cuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Georgette Alejandra Pointelin González
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala